

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

En cumplimiento a la normatividad vigente (Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016), y teniendo en cuenta la guía de administración del riesgo y la estrategia para la construcción del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, consolida estrategias para prevenir posibles actos de corrupción que se puedan presentar en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de valuación y control que hacen parte de cada entidad pública.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, definió las estrategias anticorrupción, de servicio al ciudadano, de rendición de cuentas y de participación ciudadana, con el fin de fomentar la transparencia en su gestión institucional y mejorar la prestación de sus servicios y entrega de sus productos a los servidores públicos, instituciones y ciudadanos con oportunidad, calidad e innovación.

Dichas estrategias buscan generar más confianza en la población objetivo de la Corporación y en la ciudadanía misma que directa o indirectamente se beneficia con nuestros servicios, direccionando el accionar de la entidad hacia la transparencia en la gestión y lucha contra la corrupción.

CONSOLIDACIÓN, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, como entidad del orden nacional, formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, de acuerdo a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual contiene el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para controlarlos y evitarlos, estrategias antitrámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El rol de seguimiento y control al Plan, está bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. A continuación se presenta el seguimiento correspondiente al periodo Febrero a Abril de 2016:

Entidad: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM		Febrero a Abril de 2016		Fecha: Mayo 10 de 2016
Estrategia, mecanismo, medida.	Actividades	Responsable	Anotaciones	Seguimiento
PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Formular el Mapa de Riesgos Anticorrupción	Oficina de Planeación	Para la formulación del Plan de contó con el apoyo de los líderes de cada proceso. El plan incluye los siguientes componentes: 1. Identificación 2. Análisis 3. Medidas de Mitigación 4. Seguimiento	Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos. Conforme a la matriz de riegos, se pudo constatar la realización de las siguientes acciones: La Revisoría Fiscal adelanta monitoreo a los extractos bancarios, con el fin de verificar en movimiento de ingresos y egresos La Alta Dirección toma las decisiones de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción vigente En los estudios previos de contratación, descripción técnica de los bienes a adquirir, así como dos cotizaciones del bien y/o servicio
SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	La estrategia antitrámites incluye la revisión permanente de los procesos que se adelantan en la entidad y que tienen contacto directo con los usuarios,	Oficina de Planeación	En el desarrollo de este componente, la CAM efectuó la revisión de los procesos para identificar trámites a atender	A través de la Oficina de Planeación se adelantaron sesiones de trabajo permanentes en las cuales se revisaron y evaluaron los procesos institucionales con fundamento en el objeto y las funciones asignadas por el Gobierno Nacional a las Corporaciones Autónomas Regionales.

	licencias ambientales, solicitudes de información.			De igual manera se realizaron actualizaciones y ajustes a los procedimientos, con el fin de simplificar y reducir los trámites que los ciudadanos deben adelantar ante la Corporación.
TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	Este componente incluye la Programación de audiencias públicas de rendición de cuentas y la publicación permanente de la información de la entidad en los portales web establecidos por el Gobierno Nacional.	Oficina de Planeación, Secretaría General y demás áreas según la estructura vigente	La estrategia de rendición pública de cuentas garantiza la publicidad y transparencia de la entidad, fortalece el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el fácil acceso a la información y documentación de la entidad. Permitiendo el acercamiento entre el ciudadano y el estado.	Dentro de los componentes de la Rendición de Cuentas definidos por el Gobierno Nacional e implementados en la Corporación, se encuentran: Información: Las acciones y ejecución de la entidad se encuentran disponibles en los sistemas de información desarrollados e implementados por el gobierno Nacional. Diálogo: Para el desarrollo de este componente, se desarrollaron Audiencias Públicas en el mes de abril. Allí se presentó el informe de rendición pública de cuentas de la vigencia 2015, de acuerdo al cronograma establecido y con presencia de los funcionarios de la entidad. De estas Audiencias se elaboró acta la cual es objeto de seguimiento pertinente, con el fin de dar respuesta a todas las inquietudes de la ciudadanía que no hayan sido resueltas en el momento de su desarrollo.
CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.	Todas las áreas de la entidad	El monitoreo y seguimiento a la atención realizada al ciudadano, nos ha permitido entre otras cosas: 1.- Ajustar la secuencia e interrelación de los	La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, viene atendiendo las solicitudes, peticiones, quejas o sugerencias de los ciudadanos o comunidades a través de diferentes canales, de la siguiente manera:

			procesos institucionales 2.- Realizar seguimiento y medición permanente de los procesos 3.- Implementar acciones correctivas y de mejoramiento 4.- Establecer controles en la prestación del servicio 5.- Verificar la satisfacción de los usuarios por el servicio prestado	1. Correos electrónicos 2. Medio Escrito 3. Buzones 4. Presencial 5. Telefónico 6. Vía web
QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.	Todas las áreas	Las diferentes actuaciones de la CAM son públicas y de conocimiento de la comunidad. Para la divulgación, se utilizan herramientas físicas y virtuales.	A través de la página web y las carteleras institucionales se publican los principales resultados de la gestión adelantada por la CAM. De igual manera en audiencias públicas se rinde cuentas a la ciudadanía.
SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES	La Constitución y la Ley dirige los derechos y objetivos de la comunidad, pero la ética siempre es cuestión de una persona y de las acciones correctas de los seres.	Todos los servidores públicos	Tanto los fundamentos como los valores, normas o principios que un comportamiento ético pudiera proponer estarán dirigidos a la organización y en consecuencia han de adoptar la forma que tenga sentido y que sea eficaz en términos organizativos. Mientras la ética individual	Por ello, la CAM ha definido los siguientes principios: • Interés general prevalece sobre el particular • Cuidado de la vida en todas sus formas • Mejoramiento de las condiciones de vida de la población • El servicio, una cultura de trabajo • Rendir cuentas a la sociedad y resultados de la gestión

			apela a la conciencia o a la razón de cada persona, la ética de las organizaciones ha de apelar al equivalente organizativo, que son procesos que determinan las decisiones y comportamientos de las organizaciones.	
Elaboración y Consolidación del documento	Cargo: Jefe Oficina de Planeación Nombre: Edisney Silva Argote Firma: 			
Seguimiento a la estrategia	Cargo: Asesor Dirección con Funciones de Control Interno Nombre: Oscar Daniel Pajoy Salazar Firma: 			

